ANUNCIO por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Parque Eólico "Allueva", de 25,2 MW. Expediente "TE-AT0012/18".

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Enel Green Power España, S.L. Calle Ribera del Loira, 6, 28042 - Madrid.

Parque eólico: Allueva.

Ubicación: Allueva, Fonfría y Anadón.

Potencia parque: 25,2 MW.

Número Aerogeneradores: 7.

Líneas interconexión aerogeneradores: RED subterránea media tensión 30 kV a SET Oriche compuesta por 2 circuitos RHZ1 18/30 kV 3x1x95; 3x1x240; 3x1x500 y 3x1x630 mm² Al.

Infraestructuras conexión RED: SET Oriche y LAT SET Oriche-SET Promotores.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel sito en Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas de Calamocha y Alcañiz y en los Ayuntamientos de Allueva, Anadón y Fonfría en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Parque Eólico "Allueva".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 28 de marzo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

ANEXO I
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

a) Montes de utilidad pública:
TE-00426 - La Rocha. Fonfría (Teruel). Ayuntamiento de Fonfría.

csv: BOA20180416027